

SP/1272

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **07 ABR. 2026**

VISTO: la renuncia presentada por la señora Beatriz Marlene Rodríguez Acosta, titular del cargo presupuestado Escalafón A, Grado 15, Serie Informático/Derecho, Denominación Profesional I, en la “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC);

RESULTANDO: que la citada funcionaria solicita que se acepte su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del día 3 de julio de 2026;

CONSIDERANDO: que, en virtud de lo expuesto por la referida funcionaria en su nota de fecha 27 de febrero del corriente y que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado, procede aceptar la renuncia a partir de la fecha indicada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020, demás disposiciones aplicables y normas concordantes;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

–en ejercicio de atribuciones delegadas–

RESUELVE:

1°. Acéptase la renuncia presentada por la señora Beatriz Marlene Rodríguez Acosta, titular del cargo presupuestado Escalafón A, Grado 15, Serie Informático/Derecho, Denominación Profesional I, en la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC), del Inciso 02 “Presidencia de la República”, a partir del día 3 de julio de 2026.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República